

# Guía para familias migrantes agrícolas



# Introducción

Hay diversos motivos que obligan a las personas a dejar su lugar de origen, saliendo de su estado o país, en busca de una mejor calidad vida para ellos y sus familias.

Millones de trabajadores en México, hombres y mujeres, se han desplazado de manera temporal o definitiva a zonas rurales o urbanas exponiéndose a altos niveles de vulnerabilidad que pueden terminar en situaciones de explotación laboral o la violación de sus derechos humanos. Muchas de estas personas migran con sus familias, por lo que las niñas, niños y adolescentes son el grupo con más riesgo a encontrarse en estas situaciones.

Es importante destacar que sin importar el lugar de origen y residencia todos debemos tener acceso a los derechos reconocidos por el Estado Mexicano.

Esta guía brinda información y algunas recomendaciones para la protección de los derechos de las familias agrícolas migrantes, en especial a niñas, niños y adolescentes, en temas laborales, de cuidado personal, educación y reinserción escolar; así como un directorio de las instituciones públicas donde pueden ser atendidos y recibir más información.

# Trabajo infantil

## ¿Qué es trabajo infantil?

Todo trabajo (pagado o no) que llevan a **cabo los niños, niñas y adolescentes** (menores de 18 años), que interfiere con su educación, pone en peligro su salud física y mental y que afecta sus derechos.

## ¿Cuáles son las consecuencias del trabajo infantil?

- Problemas de salud
- Lesiones
- Deshidratación
- Alteración en el crecimiento
- Intoxicaciones por agroquímicos
- Exposición a maltrato y abusos
- Bajo rendimiento escolar o abandono de la escuela
- Accidentes por condiciones de los terrenos
- Exposición a animales ponzoñosos



*“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que garantice su desarrollo”. La escuela les garantiza una mejor calidad de vida y, al mismo tiempo, les permite tener acceso en el futuro a más alternativas de trabajo.*

# Trabajo infantil

## ¿Qué NO es trabajo infantil?

La participación de **adolescentes entre 15 y 17 años** en trabajos que **no ponen en riesgo su salud y su desarrollo** personal ni interfieren con su escolarización.

## Ejemplos:

- Ayudar a sus padres con tareas del hogar que vayan de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo.
- Colaborar en un negocio o actividad familiar fuera del horario escolar o durante vacaciones.
- Realizar actividades artísticas, deportivas o culturales, bajo la supervisión y cuidado de los padres o tutores.

## Requisitos:

- Tener 15 años cumplidos.
- Autorización de los padres o tutores.
- Tener estudios básicos (primaria y secundaria) terminados o compatibilidad de horarios entre escuela / trabajo.
- Certificado médico.
- Que las condiciones de trabajo queden por escrito.
- Las actividades que se realicen, deben ser vigiladas por las autoridades de trabajo locales y federales.



# Derecho laboral

## ¿Conoces cuáles son tus derechos laborales?

- Salario mínimo
- Contrato laboral
- 1 día de descanso a la semana
- Vacaciones si has laborado más de un año con el mismo empleador (a)
- Aguinaldo equivalente a 15 días de salario por un año trabajado
- Pago de utilidades
- Habitaciones para las y los jornaleros agrícolas migrantes
- Capacitación
- Transporte
- Atención médica
- Seguro social (IMSS)
- Equipo de protección
- Tiempo de descanso

## Recuerda que:

- Nadie te puede obligar a trabajar **más de 8 horas** diarias.
- Nadie te puede obligar a aceptar un **salario menor al mínimo**.
- Nadie te puede obligar a recibir vales o mercancías a cambio de tu salario.
- Nadie te puede obligar a realizar actividades que pongan en riesgo **tu salud y seguridad**.
- No deben retenerte pagos.
- No pueden retenerte tu documentación de identificación personal.
- No pueden prohibirte el regreso a casa.



Las mujeres y hombres tienen los mismos derechos y se les debe de pagar bajo las mismas condiciones.

# Derecho laboral

## ¿Cuáles son tus obligaciones como trabajador(a)?

- Debes llegar puntual a tu trabajo.
- Poner atención y cuidado en las actividades que realizas.
- Debes obedecer las medidas de seguridad e higiene.
- Atender las instrucciones de tus patrones (as) o jefes (as).
- No debes presentarte a trabajar si has ingerido alcohol o alguna droga.
- No debes faltar a trabajar sin una justificación o permiso de tu patrón.
- Informar a tus patrones(as) si padeces alguna enfermedad contagiosa.
- No debes sacar herramientas de trabajo sin autorización.



**"En caso de alguna violación a tus derechos laborales o requerir asesoría puedes acercarte a la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad de Veracruz y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Oaxaca."**



# Educación

## ¿Sabías qué?

En México **la educación** preescolar, primaria, secundaria y media superior es **obligatoria y gratuita**, y nadie puede impedir que niñas, niños y adolescentes reciban educación, sin importar su lugar de origen.

## ¿Cuáles son los requisitos de ingreso?

### Preescolar

- Tener 3 años de edad al 31 de diciembre del año en curso
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)<sup>1</sup>

### Primaria

- Tener 6 años de edad al 31 de diciembre del año en curso
- Constancia de estudios y realizar preinscripción a nivel primaria
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)<sup>1</sup>

### Secundaria

- Realizar preinscripción<sup>2</sup>
- Constancia de 6to de primaria
- Documento de identificación
- Clave Única de Registro de Población (CURP)<sup>1</sup>

#### Notas:

1. Si no cuentas con CURP, la escuela debe apoyar a su trámite.
2. La preinscripción se realiza en coordinación con las autoridades educativas de los planteles escolares y con el apoyo de las autoridades municipales. En el caso de preescolar y primaria no es necesario realizar preinscripción.
3. Llevar cartilla de vacunación al entregar los requisitos.



# Educación

## ¿Sabías qué?

Las escuelas cercanas al campo agrícola donde te encuentras tienen la obligación de recibir a tus hijos e hijas, sin importar el grado escolar que estén cursando, durante el tiempo que dure la zafra / pizca / cosecha.

El niño o niña deber ser aceptado en el grado escolar correspondientes para no interrumpir sus estudios. Una vez que regreses a tu casa o lugar de origen, tu hija/o puede reincorporarse a sus estudios.

En caso de que tus hijas o hijos hayan nacido en Estados Unidos u otro país, es necesario que apostilles su acta de nacimiento y posteriormente hagas el trámite de doble nacionalidad. No tramites un acta adicional en el registro civil.



**Para el apostillado de actas de Estados Unidos te pueden dar más información en el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y Dirección General de Atención a Migrantes del Gobierno de Veracruz.**

**En caso de rechazo en la admisión, presión o amenaza para el pago de inscripciones, así como casos de maltrato o violencia en alguna escuela de nivel básico, puedes poner una queja en la Dirección para la Atención de los Derechos Humanos del IEEPO y Comisión Estatal de los Derechos Humanos Veracruz (CEDH Veracruz).**





# Prevención del abuso sexual infantil

El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes es una de las **peores formas de violencia infantil** y es considerado **un delito**. Se considera abuso: contactos o besos sexuales, exhibicionismo, fotografiar en posiciones sexuales, contactar a niñas, niños y adolescentes vía Internet con propósitos sexuales, entre otros.

## ¿Cómo prevenir el abuso sexual infantil?

- **Habla con tus hijos/as** desde pequeños sobre las partes de su cuerpo y enséñales cuáles son privadas.
- Habla con tu hija sobre los cambios que viven en la adolescencia, especialmente sobre la menstruación.
- Explícales que **nadie** (ni familiares, ni maestros, ni padres) puede tocar su cuerpo ni hacer caricias que los incomoden. **La mayoría de abusos son hechos por personas de confianza o familiares.**
- Platica con tus hijos/as para que nunca te guarden secretos que los hagan sentir mal.
- Pon atención y **escucha a tu hijo/a** si dice que hay personas que lo/la molestan.
- No pierdas de vista a tus hijos/as en eventos donde hay mucha gente y evita dejarlos solos.
- Informa a tus hijos que **nadie** puede tomarles fotografías sin su consentimiento.



# Prevención del abuso sexual infantil

- Mantente al tanto de quienes son sus amigos en la escuela y redes sociales.
- Platica con tus hijas e hijos sobre los **riesgos de las redes sociales**, recomienda que no acepten invitaciones de personas desconocidas, aunque aparenten tener su edad.
- **Muestra interés** sobre lo que pasa en su vida diaria para que puedan recurrir a ti, si algo ocurre.
- **Pon atención y escucha a tu hijo/a** y sobre todo créele si te dice que hay personas que lo/la molestan o han hecho daño.
- Si vives en algún albergue, galera o andas de paso por alguna comunidad, revisa que el camino a los baños sea seguro, principalmente para tus hijas, trata de cuidar su privacidad cuando se bañen o usen el sanitario.
- Cuando los padres y madres de familia vayan a trabajar, las niñas, niños y adolescentes deben estar en algún lugar seguro y acompañados por al menos un adulto.



## Si sospechas que...

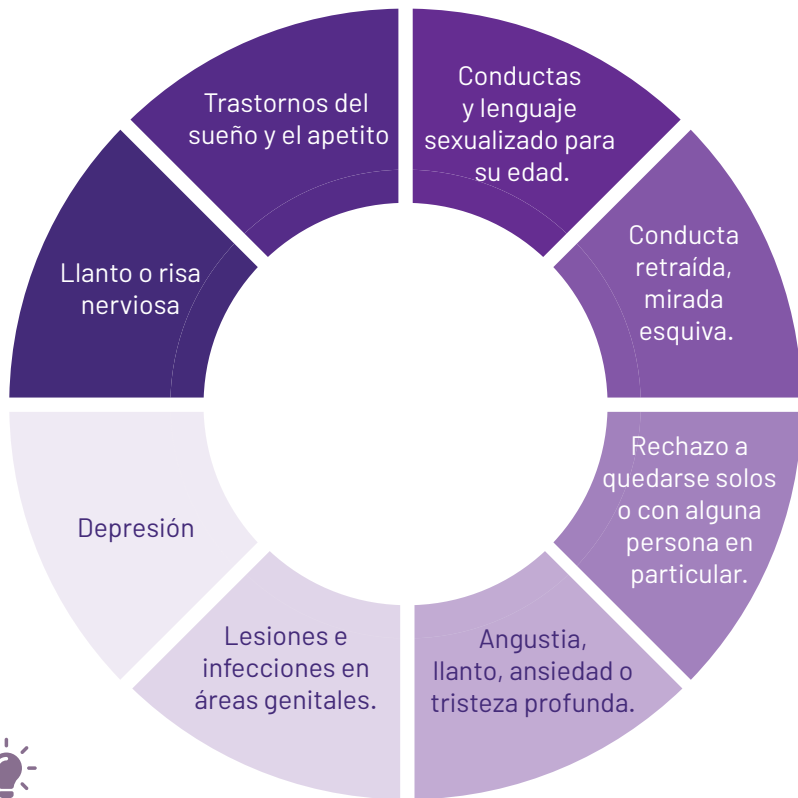
Tu hija o hijo ha vivido alguna situación de violencia, en la Procuraduría Estatal de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO) y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz dan atención psicológica y asesoría legal. También puedes informarles si sabes que alguna niña, niño o adolescente esté siendo lastimado, puedes hacerlo de forma anónima.



# Prevención del abuso sexual infantil

## ¡Señales de alerta!

A continuación te presentamos algunos de los síntomas que presentan los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual.



**En cualquiera de estos casos, para confirmar o descartar la sospecha, será necesario realizar una evaluación profesional.**

Fuente:  
*Manual de Prevención y Denuncia Contra los Delitos Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes. (SE-SIPINNA Oaxaca, 2019).*

# Atención de abuso sexual a mujeres

**1 de cada 3 mujeres** han sufrido violencia física y/o sexual. Las agresiones sexuales en niñas, adolescentes y adultas producen un gran impacto psicológico en sus vidas y pueden provenir por parte del padre, novio, esposo, familiar, etc.

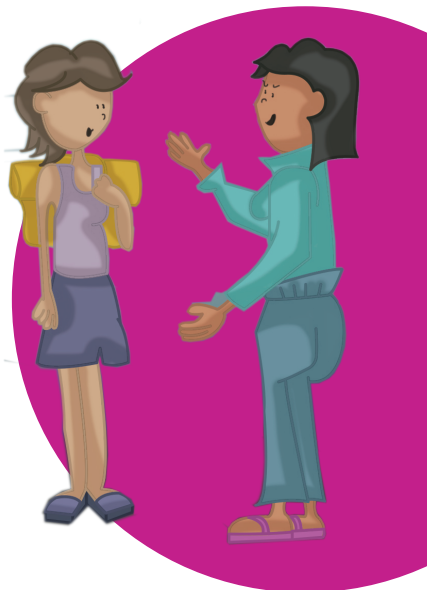
## Recuerda que...

- No es normal que te hagan comentarios indeseados o te chiflen
- Nadie debe tocarte sin tu consentimiento
- Nadie te debe obligar a hacer algún acto sexual
- Nadie puede disponer de tu cuerpo para pagar alguna deuda, ni para recibir un pago, ni para obtener un trabajo.



**En caso de ser víctima de abuso sexual, ¡recuerda que no estás sola!**

Puedes acudir a La Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer (Oaxaca) o a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia en contra la familia, mujeres, niñas y niños y trata de personas (en la Fiscalía de Veracruz) donde atienden a mujeres adultas que han vivido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual o emocional por parte de su pareja o cualquier otra persona.



# Cuidado personal e higiene

Lávate las manos con jabón y agua antes de cada comida y después de utilizar el sanitario.

## ¿Cómo cuidar tu alimentación?

- Procura no dejar mucho espacio entre comidas y tener horarios regulares.
- Evita el abuso de alimentos fritos, comida chatarra, pan dulce, azúcares, refrescos y jugos, entre otros.
- Come frutas y verduras frescas, cereales de grano entero, leguminosas y proteínas.
- Bebe de 6 a 8 vasos de agua simple potable o hervida.
- Prepara los alimentos y bebidas con higiene, y evita comer alimentos en lugares con poca limpieza.
- No utilices envases de agroquímicos para cargar o beber agua.
- Cuida que los agroquímicos estén guardados en un lugar diferente a los alimentos y lejos del alcance de las niñas y niños

## ¿Cómo cuidar tu salud?

- **Realiza ejercicio regularmente**  
Acude al médico cuando sea necesario y no te automediques.
- **Aplica todas las vacunas**  
correspondientes a tus hijos/as.  
En caso de que NO le hayas aplicado alguna vacuna a tiempo, acude a la Unidad de Salud con la Cartilla Nacional de Vacunación y aplícale las vacunas faltantes.



# Directorio

## Número único de emergencia: 911

Si necesitas ayuda inmediata puedes contactar a la Cruz Roja, bomberos, tránsito y policía en caso de alguna emergencia a través de este número.

## Oaxaca

### 1. Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE Oaxaca)

Son quienes realizan la investigación en la persecución de delitos y llevan a cabo la acción penal. Puedes acudir a ellos si eres víctima o testigo de algún delito o extorsión telefónica.

**Lugar:** Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, edificio Jesús "Chu" Rasgado y Álvaro Carrillo.

**Tel:** 5016900 Ext.20602

**Correo:** contacto.fiscalia@fge.oaxaca.gob.mx

**Facebook:** @FISCALIA GobOax

### 2. Procuraduría Estatal de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO)

Es la unidad administrativa del Sistema Nacional DIF, en la que brindan atención, asesoría y canalizan a las instituciones correspondientes, además de dar seguimiento a casos de violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Puedes acudir a ellos para reportar casos de maltrato infantil, adopciones o para acudir a sesiones de terapia familiar.

**Lugar:** Calle 14 y 22 Oriente s/n, colonia Paraje las Salibas, C.P. 71248, San Raymundo Jalpan (a un costado de la cámara de diputados).

**Tel:** (951) 122 9001 y (951) 133 9002

**Correo:** dif.prodenna@oaxaca.gob.mx

**Facebook:** @DIFestatalOaxaca

Para realizar alguna denuncia anónima; si eres víctima o testigo de algún delito comunícate al: 089

### 3. Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SE-SIPINNA)

El SIPINNA es el órgano estatal encargado de tutelar y garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Lugar:** Calzada antiguo camino a Felipe del Agua 836, San Felipe, Sabinos, 68020, Oaxaca, Oax.

**Tel:** (951) 688 7845

**Correo:** sipinna@oaxaca.gob.mx

**Facebook:** @Sipinnaoax

### 4. Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO)

Son los encargados de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos, así como la investigación y la persecución de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social del individuo. Es el organismo encargado de dar seguimiento a las denuncias y canalizarlas a la insititución pertinente.

**Lugar:** Belisario Domínguez no. 428, Colonia Roma, C.P. Oaxaca, Oax.

**Tel:** (951) 5020 800

**Correo:** www.sspo.gob.mx

**Facebook:**

@SecretariadeSeguridadPublicaOaxaca

# Directorio

## Oaxaca

### 5. Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)

Proporciona servicios de salud a la población sin seguridad social del Estado de Oaxaca y fortalece acciones de protección y control de riesgos sanitarios. También realizan programas de atención médica.

**Lugar:** J.P. García No. 103, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Miguel Cabrera No. 514, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

**Tel:** (951) 51 4 8278 y (951) 516 3464

**Web:** [www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)

**Facebook:** @ssogoboax

### 6. Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO)

Brinda atención libre de prejuicios con perspectiva de género a todas las mujeres, a través de la cual proporciona las opciones, alternativas y/o herramientas para enfrentar y resolver su situación o problemática. También brinda apoyo psicológico y asesoría jurídica ante cualquier caso de violencia hacia la mujer, ya sea psicológica, física, patrimonial, económica, sexual o feminicidios.

**Lugar:** Heroica Escuela Naval Militar 221, Reforma, C.P. 68050, Oax.

**Tel:** 01800 709 22 25

**Web:** [www.smo.oaxaca.gob.mx](http://www.smo.oaxaca.gob.mx)

**Facebook:** @SeMujeresCDMX

### 7. La Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer

Atiende a mujeres adultas que han vivido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual o emocional por parte de su pareja o cualquier otra persona.

**Lugar:** Centro de Justicia Ing. Víctor Bravo Ahuja Carretera Tuxtepec-Cerro de Oro, kilómetro 1, Sin número, Colonia la Granada, Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68347.

**Tel:** (287) 875 9600

**Web:** [fge.oaxaca.gob.mx/index.php/fiscalia-delitos-contra-mujer](http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/fiscalia-delitos-contra-mujer)

**Facebook:** @FISCALIAGobOax

### 8. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca (DIF Oaxaca)

Su misión es promover y ejecutar programas, acciones y servicios de asistencia social que aseguren la protección integral de la familia. Entre el apoyo que brindan se encuentra apoyo jurídico, programas de asistencia alimentaria, atención ciudadana, entre otros.

**Lugar:** Vicente Guerrero 114, col. Miguel Alemán Valdez, CP 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Tel:** (951) 501 5050

**Web:** [www.difoaxaca.gob.mx](http://www.difoaxaca.gob.mx)

**Facebook:** @DIFEstatalOaxaca

### 9. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca - DDHPO

Es un organismo público autónomo del Estado Mexicano que busca la defensa, promoción, estudio, divulgación de los derechos humanos y la no discriminación; el fomento al respecto de la identidad y derechos de las comunidades y pueblos indígenas del Estado. En caso de alguna violación a tus derechos o discriminación puedes presentar una queja ante la institución.

**Lugar:** Calle de los Derechos Humanos No. 210, Colonia América, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.

**Tel:** (951) 110 4298

**Web:** [www.derechoshumanosoaxaca.org](http://www.derechoshumanosoaxaca.org)

**Facebook:** @ddhpo

# Directorio

## Oaxaca

### 10. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca – IEEPO

Es el área encargada de la Supervisión y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente del IEEPO, atiende las quejas en relación a violaciones del derecho a la educación en nivel básico, así como los casos de maltrato, violencia o rechazo en la admisión en alguna institución educativa.

**Lugar:** Belisario Domínguez 711, Col. Reforma, Oax. Oaxaca de Juárez.

**Tel:** (951) 515 4660, 502 5718

**Web:** [www.ieepo.oaxaca.gob.mx](http://www.ieepo.oaxaca.gob.mx)

**Facebook:** @Derechos Humanos IEEPO

**Correo:** [dir.dh.ieepo@gmail.com](mailto:dir.dh.ieepo@gmail.com)

### 11. Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante – IOAM

Procurar la atención de la población y las comunidades migrantes oaxaqueñas en las siguientes vertientes: derechos humanos y protección jurídica; fortalecimiento de la identidad, cultura y acceso a la educación; desarrollo económico: salud y seguridad social; asesorías sobre trámites y programas sociales.

**Lugar:** Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 4, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Municipio Tlaxiaco de Cabrera, C.P. 68270, Oaxaca, Oaxaca

**Tel:** (951) 50 150 00

Ext. 11630

**Web:**

[www.migrantes.oaxaca.gob.mx](http://www.migrantes.oaxaca.gob.mx)

### 12. Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Oaxaca

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) es un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que tiene la misión de proteger los derechos de las y los trabajadores ante la autoridad laboral, mediante los servicios de asesoría, conciliación y representación legal.

**Lugar:** Carbonera #902, Esq. Gonzalez Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas. C.P. 68120

**Tel:** (951) 516 7275

**Web:** [www.gob.mx/profedet](http://www.gob.mx/profedet)

**Facebook:** @gobmexico



# Directorio

## Veracruz

### 1. Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE Veracruz)

Son quienes realizan la investigación en la persecución de delitos y llevan a cabo la acción penal. Puedes acudir a ellos en el seguimiento de casos de personas extraviadas, presentar denuncias, casos de secuestro, entre otros.

**Lugar:** Circuito Rafael Guívar y Valencia No. 707, Colonia Reserva Territorial, C.P.91096, Veracruz.

**Tel:** 01 228 841 6170

**Correo:** contacto@fiscalia.veracruz.gob.mx

**Facebook:** @fgeveracruz

### 2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (SE-SIPINNA)

El SIPINNA es el órgano estatal encargado de tutelar y garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Lugar:** Km. 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec, Colonia, Benito Juárez, C.P.91070, Ver.

**Tel:** (01 800) 71 8 09 65

**Correo:** sipinnaveracruz@gmail.com.mx

**Facebook:** @SIPINNAVeracruz

### 3. Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Proporcionar servicios de salud a la población sin seguridad social del Estado de Veracruz y fortalecer acciones de protección y control de riesgos sanitarios. También brinda información de cuidado, prevención y atención de la salud.

**Lugar:** Sononusco 31, Col. Aguacatal, Xalapa-Enríquez

**Tel:** 01 228 842 3000

**Web:** www.ssaver.gob.mx

**Facebook:** @SSALUDVeracruz

### 4. Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)

Promueve, fomenta e instrumenta las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas. Se pueden realizar denuncias en cuanto a cualquier tipo de violencia hacia la mujer: derechos, psicológico, físico, sexual, entre otros.

**Lugar:** Av. Rodolfo Ruíz Cortines No. 1618, C.P. 91020, Xalapa-Enríquez

**Tel:** (951) 122 9001 y (951) 133 9002

**Web:** www.ivermujeres.gob.mx

**Facebook:** @VeracruzIVM

# Directorio

## Veracruz

### 5. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Ejecuta los programas de asistencia social mediante la prestación de servicios de atención y asesoría, canalización, resguardo y protección a nivel jurídico, psicológico y asistencial a menores, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y a las familias en general del Estado de Veracruz.

**Lugar:** Km 1.5 Carretera Xalapa, Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

**Tel:** (01 800) 134 3838 / (228) 842 3730

**Web:** [www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)

**Facebook:** @DIFEstatalVeracruzOficial

### 6. Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz

Son los encargados de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos, así como la investigación y la persecución de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social del individuo. Es el organismo encargado de dar seguimiento a las denuncias y canalizarlas a la institución pertinente.

**Lugar:** Leandro Valle Esq. Zaragoza Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

**Tel:** (228) 141-3800.

**Web:** [www.veracruz.gob.mx/seguridad](http://www.veracruz.gob.mx/seguridad)

**Facebook:** @SPVeracruz

### 7. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Veracruz (CEDH Veracruz)

Construir la cultura de respeto y defensa a los derechos humanos del territorio veracruzano. Si alguna autoridad o servidor público del Estado o de tu municipio violó tus derechos humanos puedes denunciarlo a través de esta institución.

**Oficina Central en Xalapa:** Pico de Orizaba No.5, Col. Sipeh Ánimas, C.P.91067

**Oficinas Regionales:** Pico de Orizaba No.5, Col. Sipeh Ánimas, C.P.91067

**Tel:** (01 800) 260 2200

**Correo:** [comentarios@cedhveracruz.org.mx](mailto:comentarios@cedhveracruz.org.mx)

**Facebook:** @CEDHV

### 8. Dirección General de Atención a Migrantes / Gobierno de Veracruz

Es el área de la Secretaría de Gobierno encargada de brindar servicio, apoyo y orientación a las personas migrantes, tales como gestiones de actas de registro, gestión y trámite de constancias, localización de migrantes veracruzanos en el país y en el extranjero, asesoría en temas familiar, civil y administrativo.

**Lugar:** Zamora s/n esq. Diego Leño, Palacio Federal de Xalapa, Segundo Piso, Col. Centro, C.P.91000, Xalapa-Equez, Ver.

**Tel:** 01 228 812 0738

**Web:** [www.segobver.gob.mx/migrantes](http://www.segobver.gob.mx/migrantes)

**Facebook:** @GobVeracruz / Dirección General de Atención a Migrantes

# Directorio

## Veracruz

### 9. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz

Es la unidad administrativa del Sistema Nacional DIF, en la que brindan atención, asesoría y canalizan a las instituciones correspondientes, además de dar seguimiento a casos de violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Puedes acudir a ellos para reportar casos de maltrato infantil, adopciones o para acudir a sesiones de terapia familiar.

**Lugar:** Km 1.5 Carretera Xalapa – Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México.

**Tel:** 01 228 8 42 37 30 Ext 3601 y 3602

**Web:** <http://www.difver.gob.mx/procuraduria/>

**Facebook:** @DIF Estatal Veracruz Oficial

### 10. Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz

Brindan asesoría jurídica, permisos de trabajo a niños y niñas mayores de 15 años, conciliación de conflictos laborales y asesoría sobre condiciones de trabajo.

**Lugar:** Av. Manuel Ávila Camacho 195, Col. Francisco Ferrer Guardia, 91020, Xalapa, Veracruz, México.

**Tel:** 01 228 8 42 19 12

**Correo:** [orientacionprofedet@stps.gob.mx](mailto:orientacionprofedet@stps.gob.mx)



**Facebook:** STPSPveracruz1



[www.camposdeesperanza.org](http://www.camposdeesperanza.org)

[www.worldvisionmexico.org.mx](http://www.worldvisionmexico.org.mx)

WorldVision México  
Bahía de Todos los Santos #162.  
Col. Verónica Anzures  
Tel. (+52)(55) 1500 2200 /01 800 759 7979  
Correo: [atencionmx@wvi.org](mailto:atencionmx@wvi.org)

 @CDE\_WorldVision  
 CamposdeEsperanza  
 worldvisionmexico  
 worldvisionmx

*El financiamiento para este proyecto fue proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número IL-29993-16-75-K-11. El 100% del costo total del programa Campos de Esperanza es financiado con fondos federales, por un total de \$8.75 millones de dólares.*

*Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica ningún respaldo de parte del Gobierno de los Estados Unidos.*